



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48308

18/11/2021

120968

AUTOR/A: GUERRA FERNÁNDEZ, Javier Jorge (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP)

RESPUESTA:

Los precios actuales de los carburantes y combustibles derivados del petróleo siguen la tendencia alcista del crudo, con incrementos sostenidos desde noviembre de 2020, si bien se han estabilizado desde noviembre de 2021. Sin embargo, existen otros factores que podrían estar tensionando los precios al alza:

- El crecimiento de los costes de derechos de emisión CO₂ y del gas natural, con el consiguiente aumento del coste para el sector del refino.
- El crecimiento de la demanda de combustibles a nivel mundial después de un periodo de menor consumo por las restricciones a la movilidad aplicadas durante la pandemia.

Los precios de los carburantes en España siguen la misma tendencia que el resto de la Unión Europea si bien el PVP se mantiene más bajo en comparación con nuestros vecinos europeos.

De acuerdo al artículo 38 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, los precios de los productos derivados del petróleo son libres y por tanto el Gobierno no puede intervenir de forma directa en los precios libremente establecidos por los distribuidores.

Sin perjuicio de lo anterior, en los últimos años se han venido implementando distintas medidas regulatorias¹ con objeto de mejorar el funcionamiento del mercado de distribución de carburantes con el propósito de que los precios que paguen los consumidores reflejen de la forma más fiel posible el verdadero coste del suministro.

¹Ley 8/2015, de 21 de mayo y la Ley 11/2013, de 26 de julio entre otras.



Entre estas medidas se encuentran la simplificación de trámites administrativos para la apertura de estaciones de servicio, las restricciones en ciertas condiciones de los contratos de suministro en exclusiva entre operadores y distribuidores y la limitación de apertura de estaciones de servicio a operadores dominantes por áreas geográficas.

Todas ellas han facilitado la entrada en el mercado de nuevos actores tales como las gasolineras de marca blanca o independientes, incrementando la competencia efectiva y permitiendo a los consumidores acceder a mejores precios. Tal es así que estos efectos positivos se han constatado en distintos informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre dicho mercado².

Por otra parte, el sector de la movilidad se encuentra plenamente afectado por la necesaria transición energética de la economía hacia su completa descarbonización en el año 2050.

Si bien a medio y largo plazo, los beneficios de las políticas de descarbonización superan claramente los costes de esta transición, estas políticas corren el riesgo de ejercer una presión adicional en los hogares vulnerables y los usuarios del transporte, entre otros.

Para evitar esta presión extra, la Comisión Europea ha propuesto recientemente, dentro del paquete de proyectos legislativos “Fit for 55”, la creación de un Fondo Social para el Clima que tendrá por finalidad proporcionar financiación específica a los Estados miembros para ayudar a los ciudadanos a financiar inversiones en eficiencia energética, nuevos sistemas de calefacción y refrigeración y una movilidad más limpia.

Este Fondo se financiaría con cargo al presupuesto de la Unión Europea, utilizando una cantidad equivalente al 25% de los ingresos previstos del comercio de emisiones de combustibles en edificios y el transporte por carretera.

Según datos de la Comisión Europea, el Fondo Social proporcionará 72.200 millones de euros de financiación a los Estados miembros, para el período 2025-2032, sobre la base de una modificación específica del marco financiero plurianual.

En conclusión, si bien el Gobierno no puede intervenir de forma directa en los precios de los carburantes, sí orientará su actuación, en la medida de sus competencias, hacia habilitar las medidas necesarias para que el mercado de distribución de carburantes y combustibles derivados del petróleo funcione correctamente en beneficio de consumidores y empresas, acompañando a estos en el proceso de descarbonización del transporte de manera que se produzca una transición energética justa e inclusiva.

Madrid, 20 de enero de 2022

²<https://www.cnmc.es/prensa/anual-2020-carburantes-20210618>